



CONVOCATORIA A ELECCIÓN Y LLAMAMIENTO DE INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES PERÍODO 2025-2029.

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Pablo Muñoz Vega Limitada, en el Proceso de Elección de Representantes a la Asamblea General, dando cumplimiento a lo dispuesto por el ente de control mediante oficio Nro. SEPS-SGD-INSEPS-DNGS-2024-27257-OF; y, de conformidad a lo que dispone la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en su artículo 35; en concordancia con la NORMA QUE CONTIENE LA REGULACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES y ELECCIONES DE REPRESENTANTES Y VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, expedida por la Junta de Política Monetaria y Financiera, en sus artículos 23,25, y 26, RESOLUCIÓN No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001, y sus reformas expedidas mediante RESOLUCIÓN No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-003; y, Reglamento Interno de Elecciones de la Cooperativa, artículos, 3, 17, 18, 19, **CONVOCA**: a todas y todos los socios activos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega Ltda. y, que cumplan con los requisitos para sufragar y ser candidatos, a la **ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE A LA ASAMBLEA GENERAL PARA EL PERÍODO 2025-2029**, de conformidad a las siguientes directrices:

- Las inscripciones de candidaturas serán desde **el lunes 21 de octubre de 2024 hasta el miércoles 06 de noviembre de 2024**, en el área de atención al cliente de todas las oficinas operativas de la Cooperativa, para lo cual los interesados deberán acudir con al menos la siguiente documentación:

- Hoja de Vida actualizada.
- Foto tamaño carnet.
- Copia de la Cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizado.
- Certificados Laborales.
- Certificado de estar al día en sus obligaciones en SRI e IESS.

- Para ser candidato(a) a la Asamblea General de representantes se necesita cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar la calidad de socio(a) activo(a) con el número de certificados de aportación exigidos en el Estatuto;
- Tener al menos dos años de antigüedad como socio(a) en la Cooperativa;
- No haber incurrido en morosidad por obligaciones directas por más de sesenta días a la fecha de convocatoria a elecciones, en el sistema financiero y con la misma Cooperativa.
- Ser mayor de edad y estar en goce de los derechos de ciudadanía;
- Contar con certificados de aprobación de eventos de capacitación efectuados dentro de los dos (2) años previos a la solicitud de calificación, con una duración de al menos ciento veinte (120) horas, de forma total, en las siguientes áreas del conocimiento: administración de empresas, economía popular y solidaria, finanzas, contabilidad, auditoría, riesgos, derecho financiero, buen gobierno y lavado de activos.
- No haber sido reelegido de manera consecutiva en los dos (2) últimos períodos.
- Las demás establecidas en el Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la Resolución SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001, y sus reformas expedidas mediante Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-003, artículo 19 del Reglamento Interno de Elecciones de la Cooperativa, y norma vigente que regula a la Institución.

- El proceso de sufragio de los(as) socios(as) habilitados(as) será ininterrumpido, y se realizará mediante mecanismo de voto electrónico, y estará disponible **el día 11 de enero de 2025, desde las 08h00 hasta las 17h00**.

- El mecanismo e instructivo de votación electrónica será dado a conocer por la Cooperativa, a través de su website <https://www.cpmv.fin.ec/>, **TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN**, y mediante sus páginas oficiales. (redes sociales)

El formulario de inscripción de candidaturas, listado de requisitos, cronograma del proceso electoral, y Reglamento Interno de Elecciones estará a disposición de los interesados en la página web de la Cooperativa en el siguiente enlace: <https://www.cpmv.fin.ec/transparencia/>, y en las oficinas operativas de la Cooperativa en el área de atención al cliente de a partir del lunes 21 de octubre de 2024 hasta el 06 de noviembre de 2024.

NÚMERO DE REPRESENTANTES A ELEGIR

OFICINA	Representantes Principales	Representantes Suplentes
MATRIZ	10	20
SAN GABRIEL	3	6
BOLIVAR	1	2
MIRA	2	4
IBARRA PEDRO MONCAYO	5	10
QUITO	3	6
LAGO AGRIO	2	4
IBARRA AMAZONAS	2	4
IBARRA MAYORISTA	1	2
ATUNTAQUI	1	2
OTAVALO	1	2
CAYAMBE	1	2
Total:	32	64

Tulcán, 16 de octubre de 2024.

Muy Atentamente;
"POR UN CAPITAL EN MANOS DEL PUEBLO"

Abg. Edgar Santiago Almeida Terán
PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"PABLO MUÑOZ VEGA" Ltda.

Tlgo. Jairo Hernán Cadena
SECRETARIO TRIBUNAL ELECTORAL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"PABLO MUÑOZ VEGA" Ltda.

Abg. Priscila Mercedes Coba.
VOCAL TRIBUNAL ELECTORAL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"PABLO MUÑOZ VEGA" Ltda.